

Psicólogo Licenciado Fred S. Lehmann
Psicólogo con formación de psicoterapeuta
Gottschedstr. 6
04109 Leipzig

Tel. 0341 9904067

@: kontakt@le-psychotherapie.de
(Terapeuta)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:
(Paciente*)

Se establece el siguiente acuerdo entre las partes involucradas:

El terapeuta proporciona a la paciente su trabajo como psicólogo con formación en psicoterapia de acuerdo con las regulaciones profesionales de su cámara (Ostdeutsche Psychotherapeutenkammer – Asociación de Psicoterapeutas Profesionales de Alemania del Este) en el marco de la psicoterapia / terapia conductual. La psicoterapia se emplea para establecer, mantener o mejorar la salud mental y física de la paciente, que a su vez se compromete a participar activamente en ella. En particular, la paciente se compromete a asistir a terapia de forma constante, hacer un esfuerzo para concientizar sus problemas, ser abierta y sincera en terapia, esforzarse para desarrollar un concepto de su enfermedad, comprender las conexiones psicosomáticas y cambiar su comportamiento. Para ello, es necesario que la paciente participe de forma activa y sea honesta con sus problemas en terapia, se relacione con el terapeuta y afronte abiertamente las dificultades y resistencias a medida que vayan apareciendo.

Soy licenciado en psicoterapia y cuento con la aprobación (Kassenzulassung) de los seguros médicos públicos. Por lo tanto, el tratamiento puede realizarse a través de seguros médicos públicos (Krankenkasse), así como a través de otros servicios (seguros médicos privados, Sozialamt etc.) y/o por cuenta propia. Le ayudaré a solicitar la financiación de la terapia a su seguro médico (Krankenkassen) o al servicio correspondiente. Sin embargo, usted es la responsable de solicitar la cobertura de los costos de la terapia e informarme en caso de que se apruebe la financiación del tratamiento psicoterapéutico. En caso de que se le rechace la solicitud, deberá pagar personalmente al psicoterapeuta el importe completo de los honorarios. Para ello se le presentará una factura de acuerdo con el GOP (baremo de honorarios de psicoterapeutas). La paciente desea que los gastos sean cubiertos por:.....

El tratamiento puede realizarse como una terapia individual, de grupo o como una combinación de ambos formatos. Las sesiones tienen lugar en el consultorio del terapeuta, en principio una vez a la semana. La frecuencia de las sesiones se adaptará a las necesidades específicas del proceso terapéutico, de acuerdo con la paciente. El número de sesiones viene determinado por la cantidad solicitada y aprobada (normalmente 2 x 12 sesiones para el tratamiento de corta duración y 60 sesiones para el tratamiento de larga duración, máximo 80 sesiones). Antes del inicio de estas sesiones periódicas, se programan hasta 4 pre-sesiones de anamnesis y pruebas para concretar las preguntas de diagnóstico, el modelo individual de la enfermedad, el plan de terapia y la relación terapéutica. Para las personas con seguro médico público, existe la posibilidad de un tratamiento agudo sin necesidad de solicitar previamente la cobertura del costo (12 sesiones individuales máximo o 6 sesiones de grupo de 100 min. al año). Tenga en cuenta que después de 6 meses sin sesiones, el servicio que asumió la responsabilidad financiera considerará automáticamente que el tratamiento ha finalizado.

La facturación (a menos que se acuerde otra cosa) se hace trimestralmente al servicio que asumió el costo de su tratamiento. En el caso de los pacientes que pagan por cuenta propia, se emite una factura conforme al GOP.

Las citas se consideran vinculantes, si fueron acordadas en el sistema de reserva o en persona. Se entiende que las citas de grupo se hacen todas las semanas, a menos que el terapeuta y el grupo acuerden lo contrario.

** Para una lectura más fácil, se utiliza el género gramatical femenino en este documento. Por favor, lea el texto en función de su identidad de género.*

Las citas a las que la paciente no acudió no se pueden facturar al seguro médico público y, por lo tanto, se cobrarán a la paciente como factura privada, ya sea inmediatamente o en forma de factura trimestral. En este caso, se aplican reglamentos diferentes para las terapias individuales y de grupo:

- **Terapia individual:** La cancelación de la cita es gratuita a través del sistema de reservas, por correo electrónico o por teléfono (contestador automático) hasta 48 horas antes de la misma. Si la cancelación es posterior o la paciente no se presenta, el terapeuta puede cobrar como indemnización el 50 % de la tarifa vigente para una sesión de terapia individual (EBM 35220, tratamiento individual de terapia conductual de 50 minutos). Esto se aplicará en particular si el horario de la cita cancelada no se pudo asignar a otra persona debido a la poca antelación de la misma.
- **Terapia de grupo:** Dado que el cupo en terapia de grupo no puede asignarse a corto plazo a otra persona, la ausencia de una paciente en una sesión acordada siempre supone una pérdida económica para el terapeuta. Para compensar el riesgo financiero de éste, se acuerda que, en caso de no asistir, la paciente misma debe pagar una indemnización de 35 €. También se acuerda que el terapeuta renunciará a su indemnización por no asistir a una cita programada en caso de una enfermedad documentada con pruebas adecuadas como un certificado médico (Krankenschein) o un certificado de hospitalización (Liegebescheinigung) o un certificado médico por cuidar a una hija enferma. Además, el Sr. Lehmann concede a cada participante del grupo el derecho de ausentarse un máximo de 3 sesiones por trimestre sin más justificación. Sin embargo, la condición previa para esta buena voluntad es avisar personalmente o por teléfono (contestador automático) o por correo electrónico al menos 15 minutos antes del inicio de la sesión. En caso de una ausencia injustificada, se deberá pagar la indemnización. La paciente recibirá una factura privada al final del trimestre.

La paciente puede cancelar el tratamiento en cualquier momento mediante notificación verbal o escrita. Para dar a las partes implicadas (terapeuta, paciente, el grupo) la oportunidad de comprender el porqué, resolver temas pendientes, hablar de las consecuencias y despedirse, se programan al menos 3 sesiones, incluida la sesión del anuncio de la decisión. En caso contrario, se considerarán ausencias injustificadas. El terapeuta se reserva el derecho de poner fin a la psicoterapia sin el consentimiento declarado de la paciente si ésta muestra una evidente falta de motivación o de cooperación. En cualquier caso, se finaliza la psicoterapia tras tres ausencias consecutivas o cinco ausencias acumuladas no justificadas, y se informará de la discontinuación de la terapia al servicio que cubría el costo de esta, sin dar detalles sobre el motivo de la finalización.

Para poder participar en una psicoterapia compartiendo experiencias de vida, pensamientos y sentimientos muy personales, se requiere un entorno protegido en el que se garantice un tratamiento cuidadoso y confidencial de la información entregada. Por lo tanto, las psicoterapeutas, al ser profesionales, están sujetos a la obligación de confidencialidad regulada por ley (artículo 203 del Código Penal).

Para las participantes de una terapia de grupo no existe una regulación legal o penal que aplique automáticamente. Por este motivo, la paciente que firma este documento se compromete explícitamente a no compartir con terceros los datos personales de las participantes ni del terapeuta: "Si a pesar de ello, hablase en un caso aislado confidencialmente con un tercero cercano, me aseguraré de que los datos y secretos del grupo sólo se compartan **de forma anónima** (de ser necesario, también aliados para proteger el anonimato de las participantes), en un **entorno protegido y no público** (por ejemplo, en casa con la pareja, con el terapeuta individual, con el médico, etc.) y **resaltando la confidencialidad** de la información." Esta obligación trasciende el tiempo de participación en la psicoterapia de grupo o la existencia del mismo y aplica también para las personas que ya no forman parte de este.

El manejo confidencial de la información confiada por otras integrantes del grupo no es sólo para proteger al individuo. Más bien, esta confidencialidad de los miembros, permite que el grupo psicoterapéutico funcione y pueda trabajar. En cambio, las violaciones de la confidencialidad de la información de los grupos terapéuticos no sólo tienen un efecto destructivo sobre el mismo, sino también sobre la confianza de las pacientes en el formato psicoterapia grupal.

Acuerdos adicionales:

- Queda prohibida cualquier grabación de imágenes y/o sonido de las terapias con el fin de proteger los derechos de las personas. Las excepciones requieren el consentimiento expreso de las personas afectadas. Si, en casos concretos, la grabación de imágenes o sonido fuese necesaria para la formación y el perfeccionamiento profesional del terapeuta, se garantiza el procesamiento anónimo y la eliminación inmediata tras la supervisión.
- Las adicciones, especialmente el consumo abusivo o adictivo de alcohol y drogas, son incompatibles con una terapia exitosa. La paciente se compromete a tratar de forma responsable las sustancias adictivas. En casos individuales, esto puede consistir en la abstinencia, pero también en la reducción acompañada de la sustancia adictiva. Sin embargo, un abordaje responsable siempre incluye el reconocimiento de la propia adicción y el deber de autocuidado, es decir, informar abiertamente al terapeuta del consumo y de las recaídas y buscar de forma independiente la ayuda adecuada (centros de asesoramiento sobre adicciones, médicos, etc.). En caso del consumo adictivo, la psicoterapia ambulatoria se puede continuar durante un máximo de 10 sesiones. La continuación posterior sólo es posible tras demostrar la abstinencia.
- En caso de crisis mentales, especialmente tendencias suicidas e impulsos autolesivos, la paciente se compromete a tomar medidas en favor de su salud fuera de las sesiones, es decir, a tomar la medicación prescrita, a consultar a un médico de ser necesario, a emplear "skills" (las habilidades aprendidas), a ponerse en contacto con los servicios de emergencia.
Asesoramiento telefónico las 24 horas del día: 0800-1110111; Servicio de Psiquiatría Social SPD (Sozialpsychiatrischer Dienst): días laborables de 7 a 19 hs, Tel. 0341-99990001; Médicos de guardia o de visitas a domicilio del seguro médico público (Kassenärztlicher Bereitschafts- & Hausbesuchsdienst): Tel. 116117; Emergencias: Tel.112.
Por favor, me debe informar lo antes posible – más tardar en la siguiente sesión de terapia, y en casos urgentes directamente por correo electrónico. Intentaré responderle en un plazo de 24 horas en días laborables.

Es posible comunicarse con el consultorio por vía digital. Las partes involucradas son conscientes de los riesgos de seguridad que la comunicación digital posee. Por la presente acepto la comunicación vía:

Correo electrónico: Sí / no

SMS: Sí / no

Este consentimiento puede ser revocado en cualquier momento por escrito.

Este consultorio psicoterapéutico cumple con las normativas legales de protección de datos. Para más información consulte la página web (www.le-psychotherapie.de).

Leipzig, el